EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL «HOMO ECONOMICUS»: MARGINACIÓN DEL CONCEPTO DE DIVERSIDAD CULTURAL[1]

Marie-Hélène Parizeau
Université Laval, Québec

RESUMEN

¿Qué relaciones hay entre el desarrollo sostenible y la diversidad cultural? En los programas actuales de Naciones Unidas se margina el concepto de diversidad cultural. Este artículo analiza cómo se ha transformado el concepto de desarrollo a medida que evolucionaba la idea de desarrollo sostenible. Cada vez se considera más al ser humano como *homo economicus*, y se reduce el medio ambiente a un objeto de cuantificación económica. ¿Existe la posibilidad de cambiar esta orientación inequívoca y ampliar las categorías de la modernidad para poder pensar la relación con otras culturas y con los otros seres vivos en un «habitar» común?

Palabras clave: desarrollo sostenible, diversidad cultural, filosofía del medio ambiente, desarrollo humano, Naciones Unidas.

ABSTRACT

What is the link between sustainable development and cultural diversity? In the United Nations programs, the concept of cultural diversity is currently marginalized. This article analyzes the transformation of the concept of development through the evolution of the idea of sustainable development. Human beings are progressively considered as *homo*

1. Traducción de Manuel Serrat Crespo. El original de este texto es en francés y fue presentado en dos conferencias dadas en Barcelona durante el mes de mayo de 2013: una dentro de las actividades docentes y de investigación del Departamento de Filosofía Teorética y Práctica de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona y del Doctorado de Ciudadanía y Derechos Humanos, y otra en el Ateneo Barcelonés, entidad que patrocinó su traducción.

Convivium 26: 149-164 (2013)
© Marie-Hélène Parizeau, 2013 – CC BY-NC-D
© Departament de Filosofia Teorètica i Pràctica. Facultat de Filosofia. Universitat de Barcelona
ISSN: 0010-8235

economicus and the environment itself is reduced to monetary quantification. Is there a possibility to change this unambiguous orientation and open the categories of modernity in order to think of a relation toward other cultures and to all living beings?

Keywords: sustainable development, cultural diversity, environmental philosophy, human development, United Nations.

El objeto principal de este texto consiste en una reflexión ética y filosófica sobre los vínculos entre el concepto de diversidad cultural y el concepto de desarrollo sostenible. La diversidad cultural ¿forma parte todavía de los objetivos del desarrollo sostenible? ¿O, más bien, no está hoy marginada en los discursos oficiales de los distintos programas de las Naciones Unidas como, en especial, el PNUE (Programa de las Naciones Unidas para el Entorno) y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)? Voy a analizar lo que me parece, cada vez más, una incompatibilidad de fondo entre el discurso sobre la diversidad cultural y el discurso sobre el desarrollo sostenible. Comenzaré exponiendo cuáles son los retos que se plantean en el documento de Río+20, y luego presentaré los principales argumentos defendidos por el PNUE y el PNUD para asumir los objetivos del desarrollo sostenible. A continuación examinaré cómo el discurso económico-medioambiental desestima el concepto de la diversidad cultural. Terminaré con un análisis crítico que pondrá de relieve los telones de fondo filosóficos, especialmente la dificultad de pensar la relación entre naturaleza y cultura en el seno de la modernidad occidental. Este es el hilo conductor de mi análisis.

1. Contextualización

Río+20 alentó las esperanzas de otra movilización mundial para la protección del medio ambiente parecida a la de 1992, que produjo la primera declaración mundial (Declaración de Río) que vinculaba por primera vez el medio ambiente y el desarrollo. Esta Declaración reunía, sin embargo, dos principios algo contradictorios: el de «desarrollo sostenible y el de la «protección medioambiental». Este último principio fue objeto de una convención anexa, la *Convención sobre la diversidad biológica* (CBD), que afirma de entrada el «valor intrínseco de la diversidad biológica» y de sus elementos constitutivos, entre ellos el «plano cultural» (no se habla explícitamente de la diversidad cultural). Esta contradicción entre el desarrollo sostenible y el valor intrínseco de la diversidad biológica se refleja en la CBD con la contradicción entre medidas restrictivas de conservación medioambiental, por una parte, y la explotación de los «recursos biológicos», por la otra. Así pues, se advierte un conflicto entre dos modos de concebir la naturaleza: uno que contempla el entorno como

un recurso y otro que le atribuye un valor en sí mismo, independientemente de su valor económico. De forma subyacente, lo que está en juego es la relación del hombre moderno con la naturaleza. Volveremos a ello.

El documento de Río+20 se ha percibido, hasta hoy, como una etapa decepcionante. ¿Por qué? Porque no aporta nuevos elementos ni, sobre todo, nuevas medidas concretas y obligatorias para el conjunto de los Estados. Sin embargo, es un documento interesante puesto que en sesenta páginas (la Convención de Río solo tiene cuatro páginas) hace una síntesis de los problemas medioambientales y de las prioridades del desarrollo sostenible, y examina a fondo las preocupaciones de los Estados del Norte, del Sur o emergentes, así como las vías de solución.

Los problemas de viabilidad y sostenibilidad medioambientales son más flagrantes que hace veinte años: acidificación de los océanos y pérdida de biodiversidad, deforestación, fenómenos meteorológicos extremos, desertificación, contaminación de desechos químicos, contaminación por la explotación minera, etc. Los problemas vinculados al desarrollo humano son igualmente gigantescos: aumento de la población mundial, inseguridad alimentaria, problemas de acceso al agua potable con una urbanización galopante, sobrepesca, consecuencia de los cambios climáticos para los países del Sur, aumento de las desigualdades de riqueza, etc. No hay en la observación indulgencia alguna. Las soluciones propuestas pasan por la práctica del desarrollo sostenible, que permitirá «el abandono de modos de consumo y producción no viables en favor de modos sostenibles, así como la protección y la gestión de los recursos naturales sobre los que descansa el desarrollo económico y social, [las cuales] son a su vez los principales objetivos y los requisitos indispensables del desarrollo sostenible» (1.4).

Parece por lo tanto que, veinte años después, «nuestra visión común» es cada vez más clara y que debemos seguir adelante con la idea del desarrollo sostenible. Vincular lo económico al medio ambiente, cambiando el modo de producir, nos valdrá una renovada riqueza mundial e inducirá, forzosamente, una «eliminación de la pobreza y del hambre». El documento de Río+20 tiene en cuenta, por lo demás, todas las convenciones, programas de acción y estrategias llevadas a cabo a instancias de las distintas organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan ya en la puesta en práctica del desarrollo sostenible. Se ha puesto en marcha un proceso de transformación de la economía capitalista mundial con el fin de que funcione de modo sostenible y más equitativo.

Pero, si bien este documento se presente como una síntesis y un balance del desarrollo sostenible, aporta pocas novedades y acciones innovadoras. Es un documento bastante conservador que solo ha retomado algunas ideas concretas desarrolladas por el PNUE y el PNUD respecto a los instrumentos económicos. En efecto, estas dos agencias de la ONU han ido integrando pro-

gresivamente su discurso sobre la economía. Eso es lo que voy a analizar a continuación.

2. El PNUE: de la protección del medio ambiente a la cuantificación económica de los servicios medioambientales

La estrategia del PNUE referente a las prioridades de protección medioambiental ha evolucionado progresivamente hacia un discurso económico-medioambiental, aunque los temas en que se centra sigan siendo los mismos: protección del agua, contaminación atmosférica, desechos, cambios climáticos, gestión ecosistémica, protección de la biodiversidad. A juzgar por los informes anuales y el cambio de director ejecutivo en 2006 (de Klaus Toepfer, economista y político, a Achim Steiner, un economista del desarrollo), se ha acelerado el proceso de adopción del concepto de desarrollo sostenible y de la monetarización del medio ambiente.

El informe de 2006 es un claro ejemplo a este respecto: es preciso poner en marcha una mundialización sostenible, pues la economía y la protección del medio ambiente no son fundamentalmente incompatibles. El vocabulario de la economía se apodera así de los retos medioambientales: hay que valorizar «el capital natural», o también «el consumo, la producción y el turismo deben ser sostenibles». En 2007, el mensaje es claro: es preciso pasar a la economía verde. Este será el hilo conductor hasta el voluminoso informe de 2011: «Toward a green economy. Pathways to sustainable development and poverty eradication».

No repetiré aquí el contenido de estos informes, pero rescataré dos conceptos económico-medioambientales relativamente recientes para ilustrar cómo el discurso económico ha acabado, poco a poco, marginando el discurso sobre la protección y la conservación de la naturaleza. Este último es de índole más científica y presupone, en el plano ético, cierta concepción de la naturaleza desarrollada por la ecología y, más recientemente, por la biología de la conservación, una disciplina científica nacida en Estados Unidos a comienzos de los ochenta, que se basa explícitamente en el valor intrínseco de la naturaleza y en la idea de una naturaleza salvaje (*wilderness*) producto de la evolución darwiniana. Son los científicos, pues, quienes encabezan la defensa de la conservación del medio ambiente con áreas protegidas y distintas medidas de atenuación del impacto negativo de las actividades humanas. A partir de la década de 1970, algunos científicos, apoyándose en filósofos de la *deep ecology* —entre ellos el noruego Arne Naëss—, cuestionaron el modo de producción capitalista, fuente de los problemas medioambientales mundiales, de la sobrepoblación, del foso relacional entre el ser humano y la naturaleza, etc. El progresivo retroceso de este discurso científico de conservación de la naturaleza en las instancias de la ONU va a producirse por la creciente introducción de

conceptos económicos.[2] El vocabulario de la ecología es substituido por el vocabulario de la economía.

El primer concepto, bien conocido, es el de la «internalización de las externalidades negativas», que consiste en tener en cuenta para el cálculo de oportunidad los costes asociados a la descontaminación o a la degradación del medio ambiente. En el plano económico, en teoría al menos, semejante política llevada a cabo por el Estado debe permitir una mejor redistribución de la riqueza. En un principio, este concepto se materializó por el principio de «el contaminador que paga» y, luego, por numerosas modalidades técnicas (tasas, programas de estímulo, subvenciones, etc.).

El segundo concepto, más reciente, se refiere a los «servicios ecosistémicos». Se trata aquí de cuantificar económicamente los distintos elementos del medio ambiente que se utilizan en la producción económica pero que no se internalizan. El aire, el agua, la madera, los recursos genéticos, los recursos animales y vegetales constituyen el fondo al que los seres humanos deben su supervivencia y su bienestar. Este «capital natural» se ha considerado hasta hoy como gratuito e ilimitado, pero la degradación del conjunto de estos servicios aumenta peligrosamente. El documento *Millenium ecosystem assessment* de 2005, coordinado por el PNUE, vincula claramente la degradación de estos servicios medioambientales y la pobreza, lo cual provoca la ausencia de desarrollo humano. La vía de salida es, pues, la «gestión» de los servicios ecosistémicos, y de modo sostenible. La protección del medio ambiente y el desarrollo económico quedan entonces indisolublemente vinculados al bienestar de los seres humanos.

Esta convergencia se ha manifestado también en la gobernanza institucional de las Naciones Unidas por medio de la iniciativa «una sola ONU», que ha permitido al PNUE y al PNUD integrar las cuestiones medioambientales a los retos del desarrollo económico y de atenuación de la pobreza por medio del concepto de servicios ecosistémicos, que se ha hecho así operativo en la esfera de lo económico.

La etapa siguiente es el paso de una «economía parda», basada en la petroquímica del siglo XIX, a una «economía verde» que podrá responder al crecimiento de la población terrestre, a la degradación de los ecosistemas y a la pobreza.[3] en El informe de 2011 *Toward a green economy* establece este paso mediante mecanismos económicos precisos que permiten un optimismo relativo sobre la propia factibilidad de este cambio de perspectiva. Esta nueva pers-

---

2. Parizeau, M. H. (2010). *Biotechnologies, nanotechnologies, écologie: entre science et idéologie.* París: Quae.

3. «UNEP defines a green economy as one that results in improved human well-being and social equity, while significantly reducing environmental risks and ecological scarcities» (PNUE [2011]. *Toward a green economy. Pathways to sustainable development and poverty eradication*).

pectiva incluye, pues, la perennidad de los ecosistemas en este nuevo desarrollo sostenible basado en una economía verde. El informe hace hincapié tanto en la importancia de la financiación del sector privado como en la necesidad de una voluntad política unida, coherente, duradera de los Estados, con el objetivo de reducir las emisiones de CO^2 y el nivel de contaminación, así como de prevenir la pérdida de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.

Advirtamos de paso que la diversidad cultural solo aparece una vez, en la página 446, en relación con el desarrollo del ecoturismo, por lo que la herencia cultural se valora esencialmente sobre una base económica.

Este documento de 630 páginas ofrece, pues, un desenlace en la integración de la protección del medio ambiente a la economía capitalista mundializada, que cambia de color adoptando el verde en diez sectores esenciales de la economía como las nuevas energías, el capital natural (agricultura, pesca, silvicultura, uso del agua), etc. El argumento general es que este giro verde de la economía permitirá un «verdadero» desarrollo sostenible, ya que hace posible atacar directamente la causa principal de los cambios climáticos que amenazan la supervivencia de los seres vivos, incluidos los humanos, es decir, la utilización casi exclusiva de petróleo, una energía no renovable por añadidura. Por lo tanto, no es el progreso técnico y científico, ni el crecimiento económico, ni el desarrollo humano lo que constituye la causa fundamental de las degradaciones medioambientales y de las catástrofes climáticas, sino la fuente de energía utilizada, a saber: el petróleo. En el plano filosófico, las cosas pueden decirse de otro modo: no es la finalidad de la modernidad lo que se cuestiona, sino los medios materiales empleados hasta hoy. Así pues, la relación con la naturaleza y el medio ambiente se sigue estableciendo según su utilidad para los seres humanos. Por otra parte, la durabilidad (la relación con la temporalidad) se define en función de un uso sostenible de las «reservas naturales» que no ponga en peligro la capacidad de renovación de los ecosistemas. No se trata aquí de reconocer un valor intrínseco a la naturaleza. El propio discurso científico de la ecología debe ahora conjugarse con el de la economía a fin de precisar el contenido propio del desarrollo sostenible.

Quisiera ahora mostrar, con el PNUD, cómo la cuestión del desarrollo humano se desplaza también hacia el ámbito económico.

3. El PNUD: el desarrollo humano como equidad y libertad

En el núcleo del cometido del PNUD se encuentra el concepto de desarrollo, un concepto que tiene una larga y controvertida historia. Recordemos que la palabra «desarrollo» aparece en 1949 en el discurso político de Truman, por aquel entonces presidente de Estados Unidos, quien, en el contexto de la reconstrucción de Europa y de la guerra fría, emprende un programa de incremento de la riqueza social. En aquel tiempo comenzaba una competición im-

placable entre el sistema capitalista de libre mercado y el sistema socialista de planificación centralizada. Advirtamos que el concepto de desarrollo, sin embargo, tiene orígenes más antiguos basados en la teoría económica liberal del siglo XVIII, con Malthus, Ricardo y Adam Smith.

Después de la Segunda Guerra Mundial, pues, Estados Unidos apela al desarrollo de las sociedades para que salgan de su «subdesarrollo». Esta llamada quiere ser también una respuesta a la amenaza comunista, que encuentra campo abonado en la pobreza de las masas.

El modelo teórico de desarrollo pasa necesariamente por la «revolución industrial», que en su inicio necesita una «revolución agrícola», es decir, una modernización de los métodos agrarios tradicionales y de las estructuras sociales asociadas a ellos. La mecanización de la agricultura acarrea un movimiento de éxodo rural, el cual, a su vez, permite la concentración de la industrialización en las ciudades y su consiguiente organización. Estos importantes cambios en las sociedades no occidentales implican, al principio, una transformacion de la cultura, las tradiciones, los hábitos sociales y las costumbres.[4] El desarrollo consiste en alcanzar progresivamente el modelo de los modernos países occidentales, de modo uniforme y lineal. Es también en nombre de la universalidad de los Derechos Humanos, que fundamenta moralmente este modelo, como se ponen en marcha modalidades de desarrollo económico en los países del Sur llamados «subdesarrollados».[5]

Las críticas economistas llegarán de los países del Sur a partir de la década de 1960; por ejemplo, Samir Amin[6] para el modelo africano y André Gunder Frank[7] para América del Sur. Estas críticas son radicales y devastadoras. Otras críticas muestran que este desarrollo de las sociedades hacia un único modelo empobrece la diversidad de las culturas, la niega incluso, dado que «restringe la creatividad humana y limita el horizonte entre un pasado venerado y un porvenir incierto».[8] El culturalismo, además de su crítica de la modernidad, abre entonces vías distintas de desarrollo según los países.

---

4. Estos cambios tuvieron lugar en Europa y Estados Unidos a lo largo del siglo XIX. G. Simmel ha analizado muy bien este fenómeno del paso a la modernidad a partir de la transformación de las ciudades en metrópolis a comienzos del siglo XX. Destaca la importancia de los intercambios de dinero, que transforman las relaciones humanas, la división del trabajo como fuente de alienación, la reducción del espacio y del tiempo, que llevan a una relación con lo instantáneo, y el proceso de racionalización de los intercambios humanos.

5. Parizeau, M. H. (2004). «Du développement au développement durable: l'environnement en plus. Analyse éthique et politique». En D. Guay (ed.). *Le développement durable*. Québec: Université Laval.

6. Amin, S. (1973). *Le développement inégal*. París: Minuit.

7. Frank, A. G. (1972). *Capitalisme et sous-développement en Amérique Latine*. París: Maspéro.

8. UNESCO (1996). *Notre diversité créatrice*, Introducción.

A comienzos de los ochenta, el concepto de desarrollo parece caducado en la medida en que ratifica la superioridad del modelo de desarrollo de la sociedad moderna occidental sobre los demás tipos de sociedades y, en el plano económico, mantiene de hecho en el subdesarrollo a los países del Sur (lo que por aquel entonces se llamaba el neocolonialismo).

El concepto de «desarrollo sostenible» elaborado en el informe Brundtland de 1987,[9] que es el resultado del trabajo de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), permitirá una reformulación teórica y práctica del viejo concepto de desarrollo. Desde los años setenta, el medio ambiente se ha convertido efectivamente en un importantísimo reto mundial, y dicho concepto ofrece otro punto de apoyo y permite repensar la cuestión del desarrollo con una nueva perspectiva más global. El PNUD se empeñará en ello durante veintidós años, desde 1990 hasta su último informe de 2011 sobre el desarrollo humano, titulado «Sostenibilidad y equidad, un porvenir mejor para todos».

El concepto de desarrollo, asentado en el concepto de desarrollo sostenible, tomará progresivamente una connotación económica que reivindica la equidad para los más pobres y materializará ese imperativo moral de justicia para todos, tal como se enuncia en la definición del desarrollo sostenible del informe Brundtland.[10] Por otra parte, el desarrollo no es ya de las sociedades, sino que ahora se centra en el individuo. Se desplaza al ámbito individual, en forma de oportunidad económica, social y personal (la multiplicación de las opciones accesibles a cada persona). El concepto de «desarrollo» se transforma en un «desarrollo humano» que permite reafirmar algunos elementos de los Derechos Humanos, como la igualdad de los sexos, la no discriminación, los derechos fundamentales como el derecho a condiciones de vida decentes, a la salud, a la educación. Así pues, el «desarrollo humano» es definido por el PNUD como «un aumento de la libertad y la capacidad que permitan a las personas

---

9. CMMAD (1989). *Informe Brundtland*: *Notre avenir à tous.* Montreal: Éditions du Fleuve.

10. «El desarrollo sostenible es un desarrollo que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas. Dos conceptos son inherentes a esta noción: 1) el concepto de "necesidades" y, más particularmente, de las necesidades esenciales de los más desfavorecidos, y a quienes conviene conceder la mayor prioridad, y 2) la idea de las limitaciones que el estado de nuestras técnicas y de nuestra organización social impone a la capacidad del medio ambiente para responder a las necesidades actuales y por venir.

Así, los objetivos del desarrollo económico y social se deben definir en función de la sostenibilidad en todos los países, ya sean desarrollados o en vías de desarrollo, con economía de mercado o con economía planificada. Las interpretaciones podrán variar de un país a otro, pero deberán implicar ciertos elementos comunes y adecuarse a la noción fundamental de desarrollo sostenible y a un marco estratégico que permita lograrlo» (CMMAD [1989], *op. cit.*, pág. 51).

llevar una vida que consideren con razón satisfactoria. Se basa en la ampliación del abanico de las opciones posibles. Las nociones de libertad y capacidad van más allá de la satisfacción de las necesidades esenciales» (pág. 1, 2011).

El concepto de desarrollo humano se presenta, en primer lugar, como una libertad individual y le debe mucho al economista indio y premio Nobel Amartya Sen, que desde 1990 ha trabajado con el PNUD para definir los objetivos del desarrollo humano. Sus libros *Inequality reexamined*[11] y *Development as freedom*[12] revelan la influencia de un pensamiento economista deseoso de integrar en el desarrollo económico mundial a los pobres[13] de los países del Sur y en vías de desarrollo para reducir las desigualdades ofreciendo nuevas oportunidades de intercambios económicos. La corriente de las *capabilities* adopta un punto de vista económico para replantear la cuestión de la justicia en la posesión de los bienes primarios y los recursos:

> En la evaluación de la justicia que se fundamenta en la *capability,* las exigencias de los individuos no se evalúan en función de los recursos o de los bienes primarios que poseen, sino según la libertad efectiva que tienen

---

11. Sen, A. (1995). *Inequality reexamined*. Oxford: Oxford University Press.

12. Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford: Oxford University Press.

13. Evidentemente, habría mucho que decir sobre el concepto de pobreza. El libro de Majid Rahnema *Quand la misère chasse la pauvreté* (2003, París: Fayard/Actes Sud) muestra bien cómo la modernidad occidental ha invertido el valor del concepto de pobreza. Esta palabra tiene una larga historia, y durante milenios se ha valorado la pobreza como una riqueza moral propiamente humana para aquellos que sabían contentarse modestamente en el plano material y que valoraban las relaciones humanas y la realización del espíritu. Desde Platón hasta Aristóteles se ha condenado la riqueza por ser una esclavitud para el cuerpo y una corrupción del espíritu. Las sociedades de donación valoran las relaciones sociales y la ayuda mutua, a la vez que prohíben o desprecian la usura. El cristianismo, con su mensaje del amor de Cristo por los pobres, y también el islamismo han mantenido el valor de la donación.

Sin embargo, el inicio del capitalismo en Occidente y factores tales como la peste negra y el descubrimiento de América invirtieron progresivamente el valor moral de la pobreza. Los pobres se convirtieron en indeseables, factores de desorden civil y moral. En la Europa del siglo XVII se encierra a los pobres; a partir del siglo XVIII, tras la impronta del calvinismo, la idea es que hay que hacerlos trabajar. La pobreza es sinónimo de holgazanería y de depravación social. La donación se reemplaza por la utilidad, la idea de felicidad se transforma en acumulación de riquezas materiales sobre una base individual y competitiva. Como explica G. Simmel, los pobres se convierten en un grupo heterogéneo excluido de la sociedad moderna transformada por el trabajo y la técnica. En los debates actuales, la extrema pobreza (*severe deprivation*) se distingue de la pobreza. Esta pobreza extrema en la que no se llegan a cubrir las necesidades de supervivencia (alimentarse, tener un techo para protegerse) se analiza desde la perspectiva de un derecho humano en relación con su vulnerabilidad total (Pogge, T. [2009]. *Freedom from poverty as a human right*. Oxford: Oxford University Press/UNESCO).

Esta nota quiere aclarar el ámbito del discurso de Amartya Sen, quien, como economista, se interesa en el fenómeno de la pobreza, en particular en los países del sur, y en las condiciones individuales que permiten salir de ella.

> los individuos de escoger entre diferentes formas de vida a las que pueden acceder. Esta libertad real es la que se designa como la *capability* de realizar diversas combinaciones posibles de formas de funcionamiento o maneras de actuar o de ser.[14]

El enfoque económico de las *capabilities* tiene en cuenta las diferencias entre los individuos a partir de su capacidad real de elección. Este enfoque ha permitido, entre otras cosas, documentar las desigualdades entre hombres y mujeres,[15] así como introducir un factor de desigualdad complementario en el índice de «desarrollo humano ajustado según las desigualdades».

El informe del PNUD de 2010, «*La verdadera riqueza de las naciones: las vías del desarrollo humano*», ofrece una síntesis de los esfuerzos realizados desde hace veinte años para desarrollar una visión más global del modo como vive la gente, utilizando nuevos indicadores como el índice de desarrollo humano y, más recientemente, el índice de desarrollo humano ajustado según las desigualdades, dos instrumentos de una medición económica más amplia que permiten correlacionar el progreso humano con indicadores de ganancias, acceso a la sanidad y educación.

La idea de un progreso material de los seres humanos constituye el núcleo del concepto de desarrollo humano, pero esta doctrina de progreso se dirige ante todo al individuo como agente racional y a sus condiciones de vida. Pero ¿cómo tener en cuenta la diversidad real de las condiciones y los modos de vida? El PNUD responde a esta pregunta en su informe de 2004, que es un estudio sobre «La libertad cultural en un mundo diversificado». En el mismo momento, la UNESCO emprende un anteproyecto de *Convención sobre la protección de la diversidad de las expresiones culturales*» tras haber adoptado en 2001 la *Declaración universal sobre la diversidad cultural*, una coincidencia que difícilmente puede atribuirse a la casualidad.

Fiel al enfoque individualista, el PNUD aborda la diversidad cultural desde el punto de vista del desarrollo humano y lo incluye en el concepto de «libertad cultural». Para favorecer la plenitud de la libertad cultural se requieren tanto opciones individuales como una ampliación de las opciones disponibles merced a un incremento de los intercambios a nivel mundial. Así pues, el ries-

---

14. Sen, A. (1993). Éthique et économie. París: PUF, pág. 220.

15. «En la desigualdad entre hombres y mujeres, la diferencia de las tasas de conversión de los bienes primarios en *capabilities* puede ser decisiva. Determinados factores biológicos y sociales (relacionados con el embarazo, el período neonatal, los roles tradicionales en la familia, etc) pueden representar una desventaja para cualquier mujer, aunque posea exactamente el mismo conjunto de bienes primarios que un hombre» (Sen, *ibíd.*, pág. 221).

Para un análisis detallado del enfoque de la *capability* véase el libro de Banerjee, A. y Duflo, E. (2012), *Repenser la pauvreté*, París: Seuil, en el que se dan múltiples ejemplos bien documentados de los países del Sur, desde la India a África.

go de homogeneización cultural se contrarresta con políticas estatales que apoyen la multiplicación de industrias culturales locales o nacionales. Estas políticas estatales deben ser multiculturales y, aunque auspicien las expresiones culturales minoritarias, no pueden imponer cuotas o favorecer una cultura más que otra, por ejemplo. Es la ilustración del concepto del Estado liberal de tipo estadounidense, que interviene en la sociedad en nombre del principio de justicia, pero que no debe elegir entre los bienes comunes.

Cuando el informe del PNUD examina el concepto de diversidad cultural propiamente dicho, lo hace de un modo negativo asociándolo al conservadurismo cultural, nacido del pasado y con una expresión identitaria exclusiva que impediría al individuo elegir un estilo de vida distinto. Las formas de expresión de una cultura dada se perciben como una tradición inmóvil o como la reproducción de comportamientos alienantes. Esta concepción estrecha y estática de la diversidad cultural no intenta comprender el modo en que las expresiones culturales se transforman, resultan permeables y realizan intercambios a lo largo del tiempo. La cultura se alimenta de las reflexiones y la imaginación, al igual que moldea el conjunto de los comportamientos humanos. En resumen, para mantenerse viva toda cultura desarrolla un doble movimiento que, por un lado, reactiva la imitación del pasado, pero por el otro se transforma imperceptible o rápidamente en un contexto histórico siempre cambiante. Este doble movimiento se despliega en una escala temporal más larga que permite transmitir a la generación siguiente los elementos de una cultura (es decir, una manera de vivir juntos).

Ahora bien, el comunitarismo al que se refiere el documento del PNUD se caracteriza por una identidad inmóvil, casi alienante. No deja lugar a la centralidad de la cultura de los grupos y las sociedades ni tampoco a la diversidad de su expresión o a los mestizajes. Para quien esté familiarizado con el debate norteamericano entre liberales y comunitaristas, este debate parece paradójicamente bastante «anglosajón-centrista» y muy poco universalista en su comprensión de los retos de la diversidad cultural.[16]

El concepto de diversidad cultural desaparece, pues, en el discurso del PNUD sobre el desarrollo humano. Recordemos brevemente la riqueza del concepto de diversidad cultural de la UNESCO en su Declaración Universal, que considera la cultura y el desarrollo dos elementos indivisibles. La cultura se basa en elementos vinculados a la historia, a la lengua, a las tradiciones y, añadiría yo, más ampliamente, «al habitar», a un modo específico de habitar, de vivir en un medio dado.[17] Por ejemplo, la gente no llevará la misma ropa si

---

16. Véanse Berten A.; Da Silveira, P. y Pourtois, H. (1997), *Libéraux et communautariens*, París: PUF; y Sandel, M. (1999), *Le libéralisme et les limites de la justice*, París: Seuil.

17. Con relación al concepto de «medio», el enfoque desarrollado por Augustin Berque desde 1987 es particularmente esclarecedor. El medio tiene que ver con el entramado específico que teje un grupo de seres humanos con la naturaleza que los rodea y la cultura que expresan.

vive en un país cálido o un país frío. Ahora bien, la fabricación de ésta tiene una dimensión cultural que se refleja en la creación de los motivos o en la tradición del uso de los tejidos. Podemos aplicar el mismo razonamiento en materia de alimentación, vinculada a las plantas cultivadas, o de los instrumentos de cocina, relacionados con las tradiciones culinarias.

Por otra parte, en la base conceptual de la Declaración titulada «La diversidad sostenible: la indivisibilidad de la cultura y del desarrollo», se define la cultura como un diálogo continuo entre el pasado —que puede incluir «recuerdos problemáticos»— y el futuro, constituido por nuevas aspiraciones. Se trata de un diálogo constante entre una capacidad de rememoración (de la historia, de las tradiciones, del patrimonio) y una capacidad de aspiración (por ejemplo, el sueño de un futuro distinto para una comunidad dada, la posibilidad de imaginar lo nuevo y lo posible).

La Declaración de la UNESCO defiende así el pluralismo cultural dialógico frente a un multiculturalismo que fija y vuelve esenciales las diferencias étnicas y raciales.[18] Es mucho lo que separa estas dos visiones de la libertad cultural y la diversidad cultural, especialmente una concepción economicista del desarrollo humano individual.

Esta concepción de la libertad cultural y del desarrollo humano se integra fácilmente en la concepción de protección medioambiental propia de la economía verde del PNUE. Por otra parte, el círculo se cierra con el último informe de 2011 del PNUD, que hace converger el objetivo de equidad del desarrollo humano con el objetivo de sostenibilidad medioambiental. ¿No es esto, sencillamente, la quintaesencia del concepto de desarrollo sostenible? La definición de desarrollo sostenible que defienden el PNUD y el PNUE se centra cada vez más en el desarrollo humano, la sostenibilidad medioambiental y la economía verde.

Así, la famosa terna del informe Brundtland de 1987 (medio ambiente – economía – desarrollo) se ha convertido en veinticinco años en un triángulo más estrecho formado por términos económicos: servicios ecosistémicos – economía verde – desarrollo humano.

Si bien este nuevo triángulo puede convencer mejor a las instituciones de la ONU más conservadoras, como la FAO o los grupos del Banco Mundial, para que tengan en cuenta el medio ambiente y la equidad entre los seres humanos en la distribución de las riquezas, no es por ello menos cierto que esta

---

Estas relaciones configuran un medio humano, que presenta formas muy diversificadas a través del mundo. Véanse Berque, A. (2000), Écoumène. Introduction à l'étude des milieux humains, París: Belin; y Berque, A. (1986), *Le sauvage et l'artifice. Les Japonais devant la nature*, París: Gallimard.

18. Parizeau, M. H. y Kash, S. (coords.) (2006). *Néoracisme et dérives génétiques*. Quebec: Université Laval.

transformación reduce considerablemente la manera de concebir lo que es un ser humano y la diversidad del mundo en el que vivimos.

Ahora bien, esta reformulación del concepto de desarrollo sostenible ¿no es básicamente un modo de reactivar el proyecto meliorista de la modernidad occidental reformulando sus categorías esenciales, esto es, la subjetividad y la razón, la economía capitalista y el Estado de derecho, el progreso científico y el pluralismo moral?

4. Análisis crítico de la marginación del concepto de diversidad cultural en el discurso del desarrollo sostenible

He intentado mostrar el fenómeno de la apropiación del concepto de desarrollo sostenible por parte del discurso económico. El discurso de las ciencias ecológicas sobre el medio ambiente queda así instrumentalizado y tiende a reducirse a conceptos económico-medioambientales. Por lo que se refiere al discurso de las ciencias humanas sobre la diversidad de las culturas, simplemente se descarta como no pertinente porque no se puede transformar en conceptos o instrumentos económicos. Esta reducción a lo económico que se manifiesta en el seno del PNUD y el PNUE limita de hecho las posibilidades, las alternativas, así como el propio fenómeno de la diversidad y la riqueza de los seres humanos y los medios. Más aún, el reduccionismo económico restringe la complejidad de lo real a factores cuantificables y modos de gestión eficaces y racionales. Oculta las relaciones de fuerza, el poder de lo político, la potencia del imaginario colectivo, los valores y las creencias, el dinamismo cultural. El ser humano se transforma entonces en *homo economicus*, que se define como un agente racional, libre en sus opciones, autónomo en su capacidad de acción, descontextualizado de cualquier cultura y sin vínculo identitario alguno. Este hombre aislado y empequeñecido es solo un sucedáneo del hombre moderno, que, al menos, tenía ciertos ideales de conocimiento y de virtudes ciudadanas.

El concepto de desarrollo sostenible no resulta ampliado por esa transformación económico-medioambiental, sino que se convierte en un concepto más funcional todavía, aplicable en instituciones que se someten a esta funcionalidad. Así interpreto yo la situación que se manifiesta en los magros resultados de Río+20: bastante bloqueada.

El concepto de diversidad cultural constituye una senda interesante, puesto que plantea de entrada la pluralidad de las culturas y de los modos de habitar el mundo. La base conceptual de la *Declaración universal sobre la diversidad cultural* es un intento de considerar el desarrollo sostenible desde una nueva perspectiva. Hay, a mi entender, un camino que recorrer aún para pensar la relación entre naturaleza y cultura en su diversidad mundial o, como diría el antropólogo francés Philippe Descola, pensar «más allá de la naturaleza y la

cultura».[19] Pues nuestra relación cultural con la naturaleza es siempre un constructo social. Así, cuando la diversidad cultural se ha asociado a la diversidad biológica, la representación de la naturaleza aportada por los científicos de la biología de la conservación se exponía como una «naturaleza salvaje» (*wilderness*) fuera del hombre, lo cual reproducía la dicotomía moderna entre la naturaleza por un lado y la cultura por el otro. ¿Cómo repensar la relación con la naturaleza a partir de nuestras culturas tan diversificadas para escapar del callejón sin salida del desarrollo sostenible dominado por la economía? Cambiar nuestras formas de consumo, recuperar modos de producir que sean equilibrados, sacar a millones de seres humanos de la pobreza mejorando cualitativamente su vida; nada de esto puede hacerse sin sueños, sin culturas y modalidades políticas. ¿Cómo habitar la tierra de modo solidario entre los seres humanos, pero también con los demás seres vivientes? Un concepto de diversidad cultural que abra la modernidad occidental a las demás culturas es una vía para lograrlo.

Bibliografía

Amin, S. (1973). *Le développement inégal*. París: Minuit.

Banerjee, A. y Duflo, E. (2012). *Repenser la pauvreté*. París: Seuil.

Berque, A. (1986). *Le sauvage et l'artifice. Les Japonais devant la nature*. París: Gallimard.

— (2000). Écoumène. Introduction à l'étude des milieux humains. París: Belin.

Berten A.; Da Silveira, P. y Pourtois, H. (1997). *Libéraux et communautariens*. París: PUF.

CMMAD (1989). *Informe Brundtland*: *Notre avenir à tous.* Montreal: Éditions du Fleuve.

Descola, P. (2005). *Par delà nature et culture*. París: Gallimard.

Frank, A. G. (1972). *Capitalisme et sous-développement en Amérique Latine*. París: Maspéro.

Parizeau, M. H. (2004). «Du développement au développement durable: l'environnement en plus. Analyse éthique et politique». En D. Guay (ed.). *Le développement durable*. Québec: Université Laval.

— (2010). *Biotechnologie, nanotechnologie, écologie: entre science et idéologie*. París: Quae.

Parizeau, M. H. y Kash, S. (coords.) (2006). *Néoracisme et dérives génétiques*. Quebec: Université Laval.

PNUE (2005). *Millenium ecosystem assessment*.

— (2011). *Toward a green economy. Pathways to sustainable development and poverty eradication*.

Pogge, T. (2009). *Freedom from poverty as a human right*. Oxford: Oxford University Press/UNESCO.

19. Descola, P. (2005). *Par delà nature et culture*. París: Gallimard.

Rahnema, M. (2003). *Quand la misère chasse la pauvreté*. París: Fayard/Actes Sud.
Sandel, M. (1999). *Le libéralisme et les limites de la justice*. París: Seuil.
Sen, A. (1993). Éthique et économie. París: PUF.
— (1995). *Inequality reexamined*. Oxford: Oxford University Press.
— (1999). *Development as freedom*. Oxford: Oxford University Press.
UNESCO (1996). *Notre diversité créatrice*.